



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2013

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 77 /2013

VISTO:

El Expediente CM. N° OAyF-523/12-0 s/ Adquisición de bienes electrodomésticos para uso de dependencias del Poder Judicial de la CABA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CAFITIT N° 67/2013 se autorizó el llamado para seleccionar proveedores de electrodomésticos, a fin de otorgar a los adjudicatarios el derecho a ser incluidos en el procedimiento de gestión de compras aprobado por Res. CM. N° 25/2013, fijándose como fecha para la apertura pública de ofertas el 27 de septiembre de 2013, a las 12 horas.

Que mediante Res. Pres. CAFITIT N° 74/2013, el Presidente de la Comisión prorrogó la fecha de apertura pública de ofertas para el 11 de octubre próximo, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que en la reunión de Comisión realizada en la fecha, el Administrador General solicitó que dicha fecha sea modificada, porque coincide con la apertura de la Licitación Pública N° 16/2013 para contratar la obra de readecuación de Bolívar 177, acto que podría insumir varias horas.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que habiendo tomado conocimiento de las razones invocadas por el Administrador General, se considera conveniente modificar la fecha de apertura y postergarla para el 18 de octubre.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la fecha de apertura pública de ofertas para seleccionar proveedores de electrodomésticos, a fin de otorgar a los adjudicatarios el derecho a ser incluidos en el procedimiento de gestión de compras aprobado por Res. CM. N° 25/2013, fijándola el 18 de octubre de 2013, a las 12:00 horas.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a notificar a todas las empresas que hayan sido invitadas y a los adquirentes de los pliegos, a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también el anuncio en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el periódico que la Oficina de Administración y Financiera disponga por un (1) día, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), notifíquese a todas las empresas que hayan sido invitadas y a los adquirentes de los pliegos, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Dirección de Compras y Contrataciones, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 77 /2013

Ricardo Baldomar

Daniel A. Fábregas

Juan Sebastián De Stéfano